



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.241 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna, y Decreto de Alcaldía N° 4 239/2013, de fecha 27 Septiembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 562/2013 de fecha 27 de Septiembre de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.
- Acta de Adjudicación Propuesta Pública N° 42/2013 ID 5325-54-LE13, "Contratación de Seguros para Dependencias y Vehículos de Propiedad Municipal"
- Decreto de Alcaldía N° 3.308/2013, de fecha 07 de Agosto de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 42/2013 "Contratación de Seguros para Dependencias y Vehículos de Propiedad Municipal".

DECRETO:

- 1° **ADJÚDIQUESE** la Propuesta Pública N° 42/2013, denominada: "**Contratación de Seguros para Dependencias y Vehículos de Propiedad Municipal**", al proponente **B & F Corredores de Seguros Ltda.**, Rut N° 78.715.140-K, domiciliado en el Director N° 6000 Oficina 208, las Condes, por un valor total de **UF 861,13** (IVA incluido), y un plazo de contrato de **un año**, a contar de la fecha del acta de inicio elaborada por la Unidad Técnica, luego de la suscripción del contrato respectivo

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCIÓN
1- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
2- SECPLA
3- CONTROL
4- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SCP / HUR / SEC / pfc.